BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Para dificultar la circulación de falsificaciones BCRP VISITARÁ BANCOS PARA VERIFICAR CALIDAD DE BILLETES Y MONEDAS

El Banco Central de Reserva del Perú realizará visitas a las ventanillas de las empresas del sistema financiero, con el objetivo de verificar que los billetes y monedas en circulación cumplan con los niveles de calidad fijados por el instituto emisor.

Estas visitas se realizarán en aplicación de la Circular 011-2009-BCRP, publicada este jueves 7 de mayo en el diario oficial El Peruano, en la que se agrupa tres circulares anteriores referidas al canje y aceptación forzosa de billetes y monedas, la retención de presuntas falsificaciones en moneda nacional y los criterios de clasificación de los billetes.

La norma, que regirá a partir del 5 de agosto, establece que el BCRP puede aplicar las sanciones respectivas.

Al mejorar la calidad de los billetes y monedas se dificultará la circulación de falsificaciones.

Una segunda circular (012-2009-BCRP) está referida al Reglamento de Depósitos y Retiros de Billetes y Monedas efectuados por Empresas del Sistema Financiero y busca optimizar estas operaciones realizadas por las entidades financieras. Su vigencia será a partir del 6 de julio próximo.

Lima, 7 de mayo de 2009